

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS,

CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Presidente: No se encuentra presente el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández a esta reunión, para tal efecto, le voy a pedir a la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco,

me acompañe fungiendo como Secretaria y en estos momentos pasar lista de asistencia

a las y los integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de

asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

La de la voz, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado José Alberto Granados Favila.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Secretaria: Hay una asistencia de 4 integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el

quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el

quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las

catorce horas con treinta y tres minutos, del presente día 13 de junio del 2022.

Presidente: Ahora bien, esta Presidencia, permito poner a esta Comisión, proponer

que la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Protección de

Animales para el Estado de Tamaulipas, propuesta mediante oficio para esta reunión,

se analice y dictamine en un Sesión próxima, toda vez que considero que la misma

requiere de un mayor estudio, a fin de ser perfeccionada y pueda ponerse su viabilidad.

Presidente: En ese sentido, me permito consultar a las y los integrantes de esta

Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el de la voz.

Presidente: Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Presidente: Muy bien, ha sido en ese sentido, aprobada por 4 votos a favor, en ese

sentido se pospone su estudio y dictaminación.



Presidente: Acto seguido, solicito a la Secretaria, tenga a bien a dar lectura y poner a

consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II.

Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden

del Día. IV. Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa

de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 29 párrafo 2 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto

Diputado.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran

esta Comisión, se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano.

Quienes estén a favor.

Okey. Es aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento, por 4 votos a favor.

Presidente: Diputadas, Diputados, a continuación procederemos con el análisis,

estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa que nos ocupa. La cual tiene por

objeto reformar la ley organizacional de este poder legislativo. En ese sentido, solicito al

Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que

nos ocupa y en su caso llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción del Presidente, se consulta si alguien desea

hacer uso de la voz.

Diputada Lidia, Diputada Myrna.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Compañeras y compañeros Legisladores, el objeto de

la presente acción legislativa radica en reformar la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a

fin de que cuando exista una propuesta para elegir a quien haya de presidir la Junta de

Coordinación Política, esta deba aprobarse mediante la mayoría de las dos terceras

partes de los integrantes de la Legislatura. Para dotar la legitimidad, la decisión

asumida en un escenario plural, equilibrado y democrático. En razón de ello, es preciso

señalar que la votación referida en el proyecto, es decir la mayoría calificada, se justifica



en el hecho de ampliar el consenso entre las fuerzas políticas integrantes de este Congreso local, con la finalidad de perfeccionar el papel participativo y de decisión en cada uno de los miembros de la asamblea. Para dejar atrás el hecho de que razón de la mayoría relativa que actualmente se práctica, se asuma una voluntad que por su propia naturaleza genera una decisión desequilibrada y carente de sentido. Cabe destacar el hecho de que nos encontramos frente a un asunto de suma importancia en la vida institucional del Poder Legislativo. En razón de que es en la Junta de Coordinación Política donde se conjuga la expresión de la pluralidad y en donde se impulsan por medio de las facultades de control legislativas y de autonomía interna, los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios, a fin de alcanzar de manera colegiada y democrática los acuerdos para el pleno, se encuentre en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. Preciso es resaltar que la acción legislativa proyectada se justifica como una vía óptima para mejorar los consensos políticos, favoreciendo con ello la legitimidad de quien preside la Junta de Coordinación Política, pues el carácter decisivo se torna mayormente democrático, y balanceado por todas las representaciones políticas reunidas en el Congreso local, ya que actualmente esta noción se distorsiona al ser asimétrica en razón de la integración de la Legislatura y en beneficio del partido predominante en número de representación por afinidad partidista que históricamente se ha visto privilegiada al obtener casi de manera automática esta importante encomienda, así la alternativa planteada por los promoventes resulta óptima pues como se ha señalado el hecho de asignar a quién presida la Junta de Coordinación Política, basado en el reconocimiento de consensos y votos efectivos, dota de mayor legitimidad el acto y rompe con el esquema de un Grupo Parlamentario que asuma por sí mismos las decisiones que competen a todos los miembros de una asamblea, esto en razón del artículo 27 fracción IV de la Constitución Política, por ambos principios representación proporcional y mayoría relativa y con ello asumir en virtud del sistema de votación por mayoría relativa se decidan y/o asuman encargos sin legitimación alguna o incluso se afecte los intereses de las minorías y de la sociedad tamaulipeca. En razón de ello propongo que el presente asunto sea dictaminado en sentido positivo para establecer que, presidirá la Junta durante la Legislatura la o el Diputado que mediante votación directa sea elegido democráticamente y obtenga la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Es cuanto, muchas gracias.

Secretaria: Gracias Diputada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Myrna.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias Secretaria, compañeras y compañeros Diputados que integran esta Comisión de Estudios Legislativos, a fin de promover la búsqueda de mayores consensos entre las diferentes fuerzas partidistas en este Congreso del Estado y en aras de evitar modificaciones al proceso legislativo en



LEGISLATURA 65 SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

beneficio de determinado Grupo Parlamentario, me permito proponer que toda

modificación a la Ley Interna que rige nuestros trabajos legislativo tenga que ser

aprobada por la dos terceras partes de los integrantes del Pleno de este Congreso

local, para tal efecto pongo a su consideración reformar el artículo 3 párrafo 3 de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú.-Para especificar lo siguiente, artículo 3 párrafo 1

y 2 en sus términos, párrafo 3 esta ley así como sus reformas y adiciones y derogación

necesitaran para su aprobación las dos terceras partes de los integrantes del Congreso,

así mismo no requerirán de promulgación del Ejecutivo para tener vigencia, ni podrán

ser objeto de observaciones y serán publicadas inmediatamente en el Periódico Oficial

del Estado. De esta forma se estarían avanzando la democratización de los trabajos

inherentes a este Poder Legislativo, es cuanto.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto en relación a las participaciones

registradas.

Presidente: Acto seguido se consulta el sentido de su voto con relación a las

propuestas recibidas por parte de las compañeras, quienes estén a favor sírvanse a

manifestarlo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Quiero manifestar algo.

Presidente: Se le da la bienvenida a los diputados Isidro Vargas y al diputado Armando

Zertuche a esta Comisión, y bueno en ese sentido, se aprueba.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. La palabra presidente.

Presidente: En contra de esta votación. Abstención.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Es una violación Presidente lo que están

haciendo en esta Comisión, eh..

Presidente: Voy a, ahorita permítame, permítame nadamas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Nunca, nunca de viva voz en la sesión de

pleno, nunca se turnó la iniciativa a la Comisión, hicieron por oficio todo, están violando

la democracia en Tamaulipas, están violando la democracia en Tamaulipas, lo que

están haciendo no es permitido, no es permitido, no es permitido, lo que están haciendo

LEGISLATURA 65 SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

ustedes en esta Cámara no es permitido, Tamaulipas necesita ser libre, tener la

democracia en Tamaulipas, es lo que requiere lo que están haciendo no es correcto, no

es correcto.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Ustedes tampoco fue correcto lo que hicieron

ahorita, irrumpieron el Pleno.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Nunca por agresiones, les, nunca, nunca.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Violencia llama más violencia.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. No nunca por violencia física, nunca

compañeros, siempre me eh dirigido con todo respeto con ustedes, nunca, nunca los eh

agredido, ni física, ni, no, físicamente nunca te eh agredido compañero, estas

equivocado.

Presidente: Vamos a guardar el orden

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Nunca te en agredido físicamente y me en

conducido con todo respeto con las compañeras Diputadas y son testigas, haber no es

cierto, las compañeras Diputadas siempre las eh respetado. Ustedes lo que están

haciendo en esta Comisión es antidemocrático, es ilegal, nunca de vivía voz se turnó

por la Mesa Directiva, la comisión de esta iniciativa.

Presidente: Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que de acuerdo a la

votación con las consideraciones expuestas

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Es ilegal y atenta contra la democracia.

Presidente: Pasamos al quinto punto de Asuntos generales.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Cual gente, vengo solo compañeros.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Vengo solo, vengo solamente con el

compañero Zertuche.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Compañero permítame, yo sé que en

donde entran hay este tipo de condiciones toxicas, pero permítame tantito.



LEGISLATURA 65 SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Es ilegal lo que están haciendo.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Permítame hablar, permítame. Se

propone también que quien se encuentre en funciones como Presidente de la JUCOPO

se mantenga en su ejercicio hasta en el entonces se logre una votación con los

términos de la reforma que se propone. Gracias.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Que quede asentado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Esto es ilegal completamente.

Presidente: Se somete a votación la propuesta de la Diputada Danya Silvia quienes

estén a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley, alzando su mano a favor.

Presidente: En contra. Muy bien.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Que quede asentado que esto está ilegal

eh.

Presidente: En este sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para

que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas y debidamente

votadas.

Presidente: Pasamos a Asuntos generales quien desee hacer uso de la voz tiene la

libertad de hacerlo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Acudo bajo protesta a esta Comisión que

es ilegal completamente lo que hicieron ustedes actualmente, es ilegal, así vivieron,

defraudando la democracia tamaulipeca y por eso cobró la factura el 5 de junio, vamos

a tener Gobernador de Morena cueste y pese lo que pese eh.

Presidente: Vamos a continuar ¿En qué sentido Diputada?

Presidente: Yo únicamente, le voy a dar uso de la voz, permítame nada más el uso de

la voz también. Siempre hemos sido respetuosos, hoy, hoy se rompió en el pleno con

actos de vandalismo, de vandalismo, siéntese compañero, pásele. Hoy se rompe con

situaciones que no esperábamos, que no esperábamos, irrumpiendo, incitando a la

gente a la violencia, cosa que ya ha sido denunciada, cosa que se distorsiona, ahorita

le voy a dar el uso de la voz, le voy a dar el uso de la voz. Aquí lo que quiero que quede



bien asentado también es, que no se puede pretender mentir a los tamaulipecos, aquí no podemos decir que nosotros incitamos a la policía estatal como lo hicieron, la situación aquí es muy diferente a lo que la gente desea de nosotros, todos tienen derecho a la voz. Sin embargo, bueno finalmente también les pido respeto, ustedes ya lo hicieron hace rato, usted no tiene cara para hacerlo, no tiene cara para hacerlo, las instancias las tendrán, ahorita no es el momento de generar eso.

Presidente: Bueno finalmente al no darse las condiciones vamos a dar por **concluida** y dar por validos los acuerdos, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del presente día **13 de junio** del 2022. Gracias.